



# AUXILIOS EDUCATIVOS DE LA UNIÓN EN 2018

**RECUERDA QUE AL INICIO DE CADA AÑO TIENES DOS AUXILIOS EDUCATIVOS CON LA UNIÓN**



## BONO DE ÚTILES ESCOLARES

La EMPRESA entregará durante la vigencia de la presente Convención Colectiva, para los hijos(as) de los trabajadores(as) beneficiarios que se encuentren entre los 4 y los 17 años de edad, y estén registrados en la hoja de vida del trabajador, una tarjeta regalo por el valor de treinta siete mil pesos (\$37.000) por cada hijo(a), para la compra única en artículos escolares (papelería y ropa escolar).  
PARAGRAFO. La entrega del bono se realizará por una única vez de acuerdo al inicio de cada año escolar, esto es en enero o en junio respectivamente.



## AUXILIO EDUCATIVO PARA TRABAJADORES

La EMPRESA otorgará tres (3) becas anuales, dos (2) en el primer semestre del año y una (1) en el segundo semestre, únicamente para estudio universitario, por valor de trescientos ochenta mil pesos (\$380.000) cada una, por tienda, única y exclusivamente para estudios universitarios, las cuales se otorgarán a los empleados que cumplan las siguientes condiciones:

- No tener sanciones disciplinarias mayores a ocho (8) días en la empresa durante el último semestre.
- Tener mínimo tres (3) años de antigüedad dentro de la compañía.
- Se otorgarán al trabajador con el promedio más alto, en el respectivo semestre anterior, dentro de cada tienda, sin que sea inferior en ningún caso a cuatro dos (4.2).

De haber empate en los promedios académicos, la beca se entregará al trabajador que tenga una mayor antigüedad.

- El trabajador debe entregar copia de una certificación académica expedida por la universidad, en la que conste el promedio del semestre inmediatamente anterior y la matrícula vigente.
- Estas becas educativas se entregarán directamente a la institución de educación superior avalada por el Ministerio de Educación.
- No existirá la posibilidad que un mismo trabajador repita este beneficio de manera consecutiva.

• POR FAVOR •

**NO OLVIDES RECLAMARLOS**

